



CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-061 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-061 ADQ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. ODÍN JOSAFAT TENORIO GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULA:

— A N T E C E D E N T E S —

1.- CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PROVEEDOR”, CELEBRARON EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-061 ADQ, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.

2.- QUE “EL PROVEEDOR” DEL CONTRATO No. DT-2016-061 ADQ ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.

3.- QUE EN LA DECLARACIÓN I.7 DE LA DELEGACIÓN SE ESTIPULÓ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2721 “PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0373 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

4.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE ESTIPULÓ QUE “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$215,064.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

— D E C L A R A C I O N E S —

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2016-061 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR”:



CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-061 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

II.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2016-061 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO. -----

III.- DECLARAN LAS PARTES: -----

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO. -----

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. -----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.7 DE LA DELEGACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-061 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:

“
I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2721 “PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0373 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. -----

”

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

”

“
I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2721 “PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMERO 0373 Y 0606 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. -----

”

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-061 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:

”

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$215,064.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-061 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL \$217,616.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), -----

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN EL NUMERAL I DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-061 ADQ, QUE A LA LETRA DICE: -----

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

RL	PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
373	6	CINTURON DE SEGURIDAD CON BANDOLA DE 1.60 MT.	64	PIEZAS	TOLEDO	\$2,450.00	\$156,800.00
	24	OCHO DE RESCATE (32 KN)	26	PIEZAS	CAMP	\$1,100.00	\$28,600.00
				SUBTOTAL			\$185,400.00
				I.V.A.			\$29,664.00
				TOTAL			\$215,064.00



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-061 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: _____

“
ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
373	6	CINTURON DE SEGURIDAD CON BANDOLA DE 1.60 MT.	64	PIEZAS	TOLEDO	\$2,450.00	\$156,800.00
	24	OCHO DE RESCATE (32 KN)	26	PIEZAS	CAMP	\$1,100.00	\$28,600.00
0606	7	OCHO DE RESCATE (32 KN)	2	PIEZA	CAMP	\$1,100.00	\$2,200.00
				SUBTOTAL			\$187,600.00
				I.V.A.			\$30,016.00
				TOTAL			\$217,616.00

”

NOTA: LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL ALMACEN CENTRAL DE LA DELEGACIÓN UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO HÁBIL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL INCREMENTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, EQUIVALENTE AL **1.02 %** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO; POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ES DE **\$217,616.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2016-061-ADQ SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS.

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS Y ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA **09 DE AGOSTO DEL 2016**, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-061 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2016, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE
C.V.


MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN


C. ODIN JOSAFAT TENORIO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ


CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES